

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91

TALAMANCA DE JARAMA

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la Alcaldía número 2022-0190, de este Ayuntamiento, de 2 de diciembre de 2022, acordó aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente a los procesos de estabilización al amparo de la Ley 20/2021, con la inclusión de las siguientes plazas:

GRUPO	CATEGORÍA	PLAZAS	
A2	Arquitecto/a Técnico (JP)	1	Personal Laboral
A2	Bibliotecario/a	1	Personal Laboral
A2	Educador/a de Adultos	1	Personal Laboral
C1	Educador/a Infantil	7	Personal Laboral
C1	Oficial Administrativo	1	Personal Laboral
C1	Coordinador/a Deportivo	1	Personal Laboral
C2	Auxiliar Administrativo	5	Personal Laboral
C2	Oficial de 2ª Oficios Múltiples	2	Personal Laboral
C2	Auxiliar de Biblioteca	1	Personal Laboral
C2	Monitor/a Deportivo	4	Personal Laboral
AP	Conserje Polideportivo (JP)	1	Personal Laboral
AP	Conserje Colegio (FD)	1	Personal Laboral
AP	Peón Oficios Múltiples	5	Personal Laboral
AP	Limpiador/a de edificios	2	Personal Laboral

Las plazas ofertadas en ejecución de la presente oferta se convocarán antes del 31 de diciembre de 2022.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 70 del texto refundo de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Talamanca de Jarama, a 7 de diciembre de 2022.—El alcalde-presidente, Juan Manuel García Sacristán.

(03/23.906/22)

